

RAD. 2017-00302-00
CLASE DE PROCESO: O. LABORAL
DEMANDANTE: WULFRAN BLANCO PALOMINO
DEMANDADO: HIDROMAC S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS

| | |
|--|----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDADO FIJADAS EN AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021 | \$1.817.000,00 |
| TOTAL: | \$1.817.000,00 |

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ML

Soledad, 11 de junio del 2021

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a Su Despacho el proceso de la referencia con liquidación de costas pendientes por tramitar. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 11 de junio del 2021

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. JUNIO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente, para el caso concreto, aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JULIAN GUERRERO CORREA

JUEZ

MFRR

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ

RAD. 2017-00302-00
CLASE DE PROCESO: O. LABORAL
DEMANDANTE: WULFRAN BLANCO PALOMINO
DEMANDADO: HIDROMAC S.A.

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a07c8c89fff76257d838c5251bb2ab9d19f936f8529384e66eef0db598242bbe

Documento generado en 11/06/2021 12:45:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**